SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FOLIO: SJ/0113/15

INFORME DE COMISIÓN

ADSCRIPCIÓN:	**SUBDELEGACION JURIDICA**
NOMBRE DEL COMISIONADO:	**JUANA SIXTA VELAZQUEZ JIMENEZ**
LUGAR DE LA COMISIÓN:	**Ejido la Esperanza el Zapotal, Municipio de Pijijiapan, Chiapas; a los ejidos el Platanar, Ejido Mexiquito, Municipio de Mapastepec, Chiapas y a los ejidos la Laguna y Ejido Rosario Zacatonal del Municipio de Acapetahua Chiapas.**
PERÍODO DE LA COMISIÓN:	del **17-sep-15** al **19-sep-15**

SINTESIS:
EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISION NUMERO PFPA/14.5/8C.17.4/0116/2015, DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ EVER ESPINOSA CHIRINO, SUBDELEGADO JURÍDICO DE LA PROFEPA CHIAPAS, ME PERMITO INFORMAR QUE ME CONSTITUI A AL EJIDO LA ESPERANZA EL ZAPOTAL, MUNICIPIO DE PIJIJIAPAN, CHIAPAS; A LOS EJIDOS EL PLATANAR, EJIDO MEXIQUITO, MUNICIPIO DE MAPASTEPEC, CHIAPAS Y A LOS EJIDOS LA LAGUNA Y EJIDO ROSARIO ZACATONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPETAHUA CHIAPAS, DONDE REALICE DIVERSAS NOTIFICACIONES DE LOS EXPEDIENTES PFPA/14.3/2C.27.5/0074/2015 Y PFPA/14.3/2C.27.3/0005/2015, ASI TAMBIEN SE INFORMO A LAS AUTORIDADES DE DICHAS LOCALIDADES RESPECTO A LA DENUNCIA AMBIENTAL. LO QUE INFORMO A USTED PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	No.DE DOCUMENTO	CONEPTO	PARTIDA	IMPORTE
X	X	X	X	X
			SUBTOTAL:	0.00

CASETAS O PASAJES

X	X	X	X	X
			SUBTOTAL:	0.00

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	CONEPTO	PARTIDA	IMPORTE
17-sep-15	ALIMENTOS	37901	350.00
17-sep-15	HOSPEDAJE	37901	300.00
18-sep-15	ALIMENTOS	37901	305.00
18-sep-15	HOSPEDAJE	37901	300.00
19-sep-15	ALIMENTOS	37901	307.50
	23 SEP 2015		
		SUBTOTAL:	1,562.50
		TOTAL:	1,562.50

ATENTAMENTE

JUANA SIXTA VELAZQUEZ JIMENEZ

Vo. Bo.

LIC. JOSE EVER ESPINOSA CHIRINO

El Comisionado: Declara, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este informe son correctos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.